

**XI PREMIO de  
Investigación Básica y Aplicada  
sobre Patologías por  
Sensibilidad al Gluten**

**Marzo 2014**

La Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid destina parte de sus fondos a financiar proyectos de investigación relacionados con enfermedades provocadas por el consumo de gluten. Para ello, convoca la **XI edición del Premio de Investigación Básica y Aplicada sobre Patologías por Sensibilidad al Gluten**, con el fin de incentivar el trabajo de grupos de investigación españoles en este campo y fomentar nuevos avances en el conocimiento de las patologías por sensibilidad al gluten.

## **CONVOCATORIA**

Con este Premio, la Asociación desea contribuir de forma directa a cubrir, en la medida de sus posibilidades, las necesidades que la investigación tiene en España, y servir de estímulo a investigadores que llevan a cabo proyectos relevantes para el colectivo de personas sensibles al gluten o que deseen iniciar su investigación en este ámbito.

## **DOTACIÓN**

La dotación económica de este Premio es de **18.000 €**.

## BASES

1. Podrán optar a este Premio todos aquellos grupos que realicen o deseen realizar investigación básica o aplicada sobre alguna de las patologías por sensibilidad al gluten y que pertenezcan a universidades, hospitales, centros de investigación o empresas, de ámbito público o privado, ubicadas en el territorio español.
2. Las patologías por sensibilidad al gluten aludidas en el punto 1 son la enfermedad celíaca, la dermatitis herpetiforme, la ataxia por gluten, la sensibilidad al gluten no celíaca y la alergia alimentaria al gluten.
3. Los proyectos tendrán una duración mínima de 1 año y máxima de 2 años, dando comienzo en enero de 2015.
4. Cada proyecto estará liderado por un investigador principal, vinculado al centro de investigación en el que se vaya a desarrollar el trabajo.
5. Cada investigador o grupo de investigación solicitante sólo podrá presentar un único proyecto.
6. No podrán optar a este Premio aquellos investigadores o grupos de investigación que hayan resultado premiados en las convocatorias de 2012 (IX Premio) ó 2013 (X Premio).
7. Los aspirantes al Premio deberán aportar la documentación que se indica a continuación, cumplimentada en español siguiendo las instrucciones que se indican. Los formularios están disponibles en el siguiente enlace:  
[https://www.celiacosmadrid.org/premios\\_acm.php](https://www.celiacosmadrid.org/premios_acm.php)
  - a) Hoja de solicitud
  - b) Memoria del proyecto de investigación, con los apartados:
    - Introducción.
    - Hipótesis de trabajo.
    - Objetivos.
    - Metodología y recursos materiales disponibles.
    - Cronograma (distribución temporal de tareas y personal implicado).
    - Coste total del proyecto y presupuesto solicitado a cargo del presente Premio.
  - c) *Currículum vitae* del investigador principal, en el que figuren las publicaciones científicas y los proyectos de investigación financiados en los que esté participando o haya participado.
  - d) Carta de conformidad sellada y firmada por el responsable de investigación del centro en el que vaya a desarrollarse el proyecto.

8. Toda la documentación indicada en los **apartados a), b), c), d) del punto 7** deberá ser enviada, debidamente cumplimentada, a la dirección de correo electrónico [proyectos@celiacosmadrid.org](mailto:proyectos@celiacosmadrid.org), siguiendo las instrucciones indicadas.
9. El plazo de envío de las solicitudes finaliza el **31 de mayo de 2014**.
10. El Jurado Calificador será designado por la Junta Directiva de la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y estará formado por especialistas en las distintas áreas relacionadas con las patologías por sensibilidad al gluten. No podrán formar parte del mismo los integrantes de los grupos de investigación solicitantes.
11. Se valorará especialmente la originalidad del proyecto, la aplicabilidad o utilidad futura de los resultados a obtener, la calidad del proyecto (presentación, adecuación de la metodología, etc.) y el beneficio práctico para el colectivo de personas sensibles al gluten.
12. La evaluación será realizada por cada miembro del Jurado de forma individual; no obstante, el proyecto premiado será elegido por consenso. A criterio del Jurado, el Premio podrá quedar desierto.
13. El fallo del Jurado se dará a conocer en el próximo congreso de la Sociedad Española de Enfermedad Celíaca, que se celebrará en noviembre de 2014.
14. La entrega del Premio se hará efectiva en dos plazos. Al inicio del proyecto se liberará el 50% de la cuantía económica del Premio. En el ecuador del proyecto se liberará el 50% restante, para lo cual será requisito indispensable presentar un informe sobre el estado en el que se encuentra el proyecto, las desviaciones del plan de trabajo debidamente justificadas, y una memoria de gastos correspondiente al primer periodo.
15. Al finalizar el proyecto, el equipo investigador deberá presentar una memoria del trabajo realizado en la que se especifiquen los objetivos alcanzados y las conclusiones. Además, deberá incluirse una justificación pormenorizada de los gastos. El plazo de entrega de esta memoria será de tres meses contados a partir de la fecha de finalización del proyecto.
16. El equipo investigador se compromete a citar a la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten de la Comunidad de Madrid como entidad financiadora total o parcial del proyecto en todos aquellos medios y formas en los que se publiquen resultados derivados del proyecto premiado.
17. La solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria por parte de los aspirantes al Premio.